Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 15 DE ENERO DE 2024 | **Fianza No.** 2501394-0000

Fiado: LOS ASOCIADOS C. ANA MARIA CAÑEDO JACOBO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD | **Monto:** $ 332,484.93

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Trescientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 93/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 15 DE ENERO DE 2024
DOMICILIO DEL FIADO: AV. 10, NO. 337 NTE. COLONIA BACURIMI, C.P. 80300, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA
BENEFICIARIO:A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COL. CENTRO SINALOA, CULIACAN ROSALES, SINALOA.

A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CON DOMICILIO EN UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COL. CENTRO SINALOA, CULIACAN ROSALES, SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR: LOS ASOCIADOS C. ANA MARIA CAÑEDO JACOBO Y LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO COMUN EN AV. 10, No. 337 NTE. COLONIA BACURIMI, C.P. 80300, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO OPPU-EST-LP-FISE-APDA-0310-2023 DE FECHA A 03 DE OCTUBRE DE 2023, QUE NUESTRO FIADO CELEBRO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CONCHAS E HIGUERITA EN SECTOR ARROYO DEL MONO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHOIX, MUNICIPIO DE CHOIX, ESTADO DE SINALOA, POR UN IMPORTE EJERCIDO DE $3,324,849.25 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA EN VIGOR POR UN AÑO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS Y EN CASO DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTINUARA VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.--

FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dD8CXcC

Maria De Jesus Castelo Molina

U79frqY7GrYZyRGLeJ/T3H3TdWkZvL0q7BI9Scvl+yLYx8Nw/ybM2AC1wUeXw6flvG486No7hxST3G9iTeOxto6+DA3QnXuEp5kqE
qrGnGaMvNK81wlxO9u5eaNNBvO09rRFTIMowf6dwwVK2lJhyyxxZ7XrJaYXxZEvGdnAaLIOqJgcjQykUiei8ATzhTTOfgePRcTr72T
VgQwLUuDH9dAGJJMqLiBcfMPr/wH4wHAbmI5GElzvJQ1iXhqJ9TI85c0kqP3biXB8c1LSWxwwvuTqrT16r9M4q5m0EkH6zHMnVXt
JPkSaKuQMi9btqBli5viX6FgVkBx4IvH1Nk

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.
Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
ARTÍCULOS
OBLIGACIONES GENERALES
Acreditada Solvencia 16 y 18.
SUSCRIPCIÓN
Medios Electrónicos 214
Operación de Fianzas especializadas
Fianza original 166
Informe de autoridad 293
INCUMPLIMIENTO
Orden y excusión 178
Supletoriedad de la Ley 183
Prórrogas o esperas 179
Reclamación 279 al 283
Caducidad/prescripción 174 y 175
Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas, Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.
Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.